
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	CIRCULAR No.  - - 056	Código: 000000 010000 020000 Fecha: 30 DIC 2021
---	--	--

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

DE: SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

ASUNTO: INTENSIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS VARIANTES DEL SARS CoV-2 (COVID-19).

En el marco de la fase de contención del SARS CoV-2, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 1913 del 25 de noviembre de 2021, por la cual se prorrogó hasta el 28 de febrero de 2022 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, por persistir las causas que dieron origen a su declaratoria, así como las razones con base en la cuales se requiere mantener las condiciones de prevención, control y autocuidado.

La epidemiología global actual del SARS-CoV-2 se caracteriza por el predominio de la variante Delta, tendencia a la disminución en la proporción de las variantes Alfa, Beta y Gamma con disminución en la prevalencia durante las últimas semanas y la aparición de la variante Ómicron ¹ clasificada por la OMS como una variante de preocupación, ya que ha mostrado 4 a 6 veces mayor transmisibilidad que Delta, mayor capacidad de evadir la respuesta inmune e incremento en la posibilidad de reinfección.

La OMS en el Enhancing Readiness for Omicron (B.1.1.529), informa que la mayoría de los casos de Ómicron identificados en noviembre de 2021 estaban relacionados con viajes, pero actualmente se ha confirmado transmisión comunitaria en varios países. Igualmente, indica que estudios recientes muestran que la variante Ómicron tiene una ventaja de crecimiento sobre la variante Delta, lo que hace que se esté extendiendo rápidamente.

¹ COVID-19 Weekly Epidemiological Update, Edition 71, OMS, published 21 December 2021. Disponible en: <https://www.who.int/publications/m/item/weekly-epidemiological-update-on-covid-19---21-december-2021>

² Enhancing Readiness for Omicron (B.1.1.529): Technical Brief and Priority Actions for Member States

World Health Organization HQ, 17 de diciembre de 2021 (actualizado desde la última versión publicada el 10 de diciembre de 2021). Disponible en: [https://www.who.int/publications/m/item/enhancing-readiness-for-omicron-\(b.1.1.529\)-technical-brief-and-priority-actions-for-member-states](https://www.who.int/publications/m/item/enhancing-readiness-for-omicron-(b.1.1.529)-technical-brief-and-priority-actions-for-member-states)

Los servicios de hospitalización en el Reino Unido y Sudáfrica reportan un aumento sostenido en las hospitalizaciones dado por la alta transmisibilidad y el rápido aumento del número de casos, siendo posible que los sistemas de atención médica se sobrecarguen.

Frente a lo expuesto y ante la introducción de una nueva variante de SARS CoV-2 (Ómicron) al país y al Distrito Capital, se hace necesario que se continúe y fortalezca la implementación de las acciones que se han venido realizando de manera sistemática para detectar oportunamente los casos, contactos y mitigar el riesgo de ocurrencia de casos secundarios de COVID-19 por nuevas variantes en la comunidad en general.

En este contexto, esta Secretaría, se permite hacer un llamado a la comunidad en general:

- El COVID-19 es una enfermedad generada por el nuevo virus SARS-CoV-2, ante la cual se pueden presentar los siguientes signos y síntomas como: fiebre, tos, fatiga, secreción nasal, malestar general, que puede ser similares a los de un resfriado.
- Se trasmite al hablar y aún más al estornudar o toser, las personas generan y expulsan gotas y microgotas de saliva, algunas de ellas imperceptibles. También por tocar con las manos superficies infectadas y luego transferir el virus a la boca, nariz u ojos.

Por lo anterior se recomienda:

- El uso permanente de tapabocas de manera adecuada cubriendo nariz y boca.
- Mantenga el distanciamiento físico (distanciamiento mínimo de 1 metro de otras personas) en lugares de trabajo y espacios públicos como restaurantes y demás lugares de ocio y/o consumo de alimentos.
- Realizar lavado de manos mínimo cada 3 horas en donde el contacto con el jabón dure mínimo 20 - 30 segundos, adicionalmente, deberá realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (pañuelos, manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, dinero). Cuando las manos estén visiblemente limpias, puede realizar higiene de manos con alcohol glicerinado.
- Minimizar en lo posible la asistencia a lugares con aglomeraciones (Conciertos, fiestas, espectáculos públicos, entre otros), así como la realización de reuniones familiares y/o sociales con aforo mayor a 10 personas. De igual manera durante estas reuniones mantener adecuada ventilación y uso adecuado de tapabocas permanente.
- Completar esquema de vacunación para COVID-19, incluyendo el refuerzo para la población mayor de 18 años que lleven seis o más meses desde la segunda dosis y para población mayor de 50 años que lleven cuatro o más meses desde la segunda dosis, como una medida efectiva de protección contra la severidad de la enfermedad al ser contagiado por el virus. Recordar que, el tener esquema de vacunación completo, brinda una mayor protección, pero aun así se debe continuar fortaleciendo todas las medidas de bioseguridad, la probabilidad de contagio existe y debemos seguir protegiéndonos.

- Incrementar limpieza y desinfección permanente de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Si se presentan signos de alarma como: Dificultad respiratoria, dolor opresivo en el pecho, piel o labios morados, se deberá consultar al servicio de urgencias.

Adicionalmente en el contexto del Programa Pruebas, Rastreo, Aislamiento Selectivo y Sostenible (PRASS), y la estrategia distrital DAR (Detecto, Aíslo, Reporto), se invita a la ciudadanía de Bogotá a ponerse en modo PRASS-DAR que implica actuar de manera solidaria y efectiva, para tratar de mantener una vida normal. Esto implica:

- Aislamiento en presencia de síntomas.
- Aislamiento cuando a pesar de no tener síntomas, conozca que ha estado en contacto con una persona sospechosa o positiva para COVID-19 los últimos 14 días.
- Reportar en caso de presentar síntomas o haber estado en contacto con una persona sospechosa o confirmada de COVID-19 a su EPS, igualmente, reportar con quienes ha estado en contacto y puedan sospechar que también estuviesen contagiados.
- Responder al llamado que la hagan los servicios de salud, y en caso de ser necesario, alertar a sus contactos.

Ante cualquier inquietud, reporte o dificultad en este proceso comunicarse en forma inmediata con su EPS (consulte el directorio en el link http://www.saludcapital.gov.co/PublishingImages/Campanas_S/covid/Lineas Covid-19.jpg) o la línea salud para todos 3295090, o la línea de emergencias 123.

Cordialmente,


ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario Distrital de Salud

Aprobó: Manuel Alfredo González Mayorga- Subsecretaría de Salud Pública.

Eliana Ivont Hurtado Sepúlveda- Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento.

Blanca Inés Rodríguez Granados- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Sol Yiber Beltrán Aguilera - Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública.

Daniel Blanco Santamaría- Director de Provisión de Servicios de Salud

Gloria Liliana Martínez – Directora de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud

Elaboró: Natalia Baquero – Profesionales Especializado Dirección de Provisión de Servicios.

Elkin Osorio-Claudia Beltrán-Alejandra Cabrera– Subdirección Vigilancia en Salud Pública.

Carolyn Castro – Profesional Especializado- Subdirección de Garantía del Aseguramiento